



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**

TÍTULO:

“Análisis de la aplicación del dinero electrónico y su incidencia en el sistema
financiero del Banco Central durante el año 2016”.

AUTORA: Ingrid Paola Bowen Villafuerte.

TUTOR: Ing. Dallas Cecilia San Andrés Hormaza. Mg.

Facultad de Contabilidad y Auditoría

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Manta – Manabí – Ecuador

Febrero, 2017

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.

En mi calidad de Directora de Tesis certifico:

Haber dirigido y revisado el documento de la Investigación sobre el tema: **“Análisis de la aplicación del dinero electrónico y su incidencia en el sistema financiero del Banco Central durante el año 2016”**, elaborado por Ingrid Paola Bowen Villafuerte, por tanto, doy fe que fue desarrollado con los parámetros técnicos requeridos en una investigación de postgrado, describiéndose una amplia concepción teórica y original.

El documento contiene los elementos necesarios aplicables al caso investigado y demuestra un apropiado conocimiento del tema, el cual se lo expone con solvencia, cumpliendo con elementos técnicos y metodológicos exigidos por la universidad.

Me permito dar a conocer la culminación de este trabajo investigativo, con mi aprobación y responsabilidad correspondiente.

Considero que el mencionado trabajo investigativo cumple con los requisitos y tiene los méritos suficientes para ser sometidos a la evaluación del jurado examinador que las autoridades de la UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO designen.

Ing. Dallas Cecilia San Andrés Hormaza. Mg.

Tutora

DECLARACIÓN DE LA AUTORÍA.

Quien suscribe, **BOWEN VILLAFUERTE INGRID PAOLA**; libre y voluntariamente declaro que el presente tema de investigación: “**Análisis de la aplicación del dinero electrónico y su incidencia en el sistema financiero del Banco Central durante el año 2016**”, es original, auténtico y personal. En tal virtud que si el contenido para los efectos legales y académicos que se desprenden del presente proyecto de investigación es y será de mi exclusiva responsabilidad legal y académica. Para respetar el derecho intelectual de los autores de la información secundaria utilizada a manera de bibliografía se muestra en el documento como pie de página. La demás información recabada en este documento es el aporte intelectual y principalmente los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera universitaria.

Atentamente,

Bowen Villafuerte Ingrid Paola.

APROBACIÓN DEL TRABAJO TITULACIÓN.

JURADO.

Ing. Shirley Vinueza.

Presidente del Tribunal.

Ing. Pablo Espinosa Guzmán.

Miembro del Tribunal

Ing. María Macías

Miembro del Tribunal

DEDICATORIA.

Al Creador del cielo y de la tierra y de todo aquello que en materia poseemos más allá de los vanos conocimientos.

A los dos seres más importantes en mi vida, aquellos que con sus consejos, enseñanzas y sabias palabras supieron inculcar en mí el respeto, la moral y las buenas costumbres, así como también el valor por las pequeñas cosas, pero más allá de todo me enseñaron a soñar en grande para no perder de vista mis sueños mientras los perseguía... A mis padres Tomás Bowen y Carmela Villafuerte.

A mis hermanos Carmen, Tomás y Carlos a quienes siempre les deseo lo mejor y por los cuales siempre he tratado de ser un buen ejemplo a seguir para ellos, y, con esto solo quiero decirles que si yo pude ustedes también pueden y que todo lo que se propongan lo pueden cumplir.

A mi esposo Lcdo. Gerardo Delgado por ser siempre una ayuda y ejemplo de superación y empeño, por ser el motor que me impulsa a crecer y no estancarme, y por todo el amor y comprensión que me da.

A mis compañeros, amigos y familiares por el apoyo que siempre me han brindado.

Bowen Villafuerte Ingrid Paola.

RECONOCIMIENTO.

Con infinito amor y desde lo más profundo de mí ser, a mis padres, hermanos, esposo, amigos y demás familiares que de alguna u otra manera han estado junto a mí para brindarme apoyo y ese abrazo fraterno cuando intentaba desfallecer.

A la Mg. Dallas Cecilia San Andrés Hormaza, profesional entregada a la cátedra y a impartir cada uno de sus conocimientos a quienes hemos sido sus alumnos, conocimientos que fueron entregados dejando de lado el egoísmo y compartiendo sus saberes sin dejarse nada guardado y con una estricta conciencia social.

A mis maestros en general gestores y promotores de la aprehensión del conocimiento con cada cátedra y con cada cuestionamiento, con cada debate en las horas de clases supieron implantar en sus estudiantes el deseo de ser mejores en el aula de clases y posteriormente en el ejercicio de la profesión.

A mis compañeros, amigos, camaradas y futuros colegas, con quienes he compartido valiosos e insuperables momentos.

A mi querida Alma Máter.

Y, por último, pero no menos importante, a todas aquellas personas que de una u otra forma, han contribuido en el desarrollo y evolución tanto en lo personal como en lo académico del suscrito.

Por todo y todo Muchas Gracias.

Bowen Villafuerte Ingrid Paola

SÍNTESIS.

El Estado Ecuatoriano inició una campaña de implementación, uso y manejo del dinero electrónico, esto mediante la creación de un sistema gestionado por el Banco Central.

En la presente investigación se identificó que la problemática principal es la poca aceptación de la ciudadanía a esta nueva modalidad que el Banco Central del Ecuador ha implementado como una opción más de pago en nuestro sistema económico.

Nuestro objetivo principal fue analizar el nivel de aceptación de la ciudadanía durante el año 2016, sobre la aplicación del dinero electrónico, comparamos la eficiencia con la que el Banco Central aumentó las activaciones entre el año 2014 / 2015 y 2016, de esta misma manera se analizó los montos de las transacciones realizadas entre el año 2014 / 2015 y 2016, así como también se identificó cuáles son las provincias que más activaciones han tenido.

Tras los resultados de las encuestas realizadas a las personas, comerciantes e instituciones públicas y financieras de la provincia de Manabí y la información brindada por el Banco Central del Ecuador; se obtuvo diferentes puntos de vista y se analizaron los datos estadísticos.

Este proyecto cuenta con una propuesta del diseño de una estrategia institucional para brindar capacitaciones periódicas al sector de la economía popular y solidaria sobre el uso del dinero electrónico.

ÍNDICE

Contenido

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	II
DECLARACIÓN DE LA AUTORÍA.....	III
APROBACIÓN DEL TRABAJO TITULACIÓN.....	IV
DEDICATORIA.....	V
RECONOCIMIENTO.....	VI
SÍNTESIS.....	VII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	3
1 MARCO TEÓRICO.....	3
1.1 Antecedentes Investigativos.....	3
1.2 Fundamentación Legal.....	3
1.3 Fundamentación Teórica	7
1.3.1 El Origen del Dinero.....	7
1.3.2 Definición de Dinero Electrónico.....	10
1.3.3 Historia del dinero electrónico.....	12
1.3.4 Historia del dinero electrónico en el Ecuador.....	13
1.3.5 Implementación del dinero electrónico en la sociedad ecuatoriana.....	15
1.3.6 Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador.....	16
1.3.6.3 Beneficios Tributarios.....	17
1.3.7 APLICACIÓN WEB.....	19
1.3.8 Aplicación móvil	22
1.3.9 ¿Dónde puedes usar el sistema de dinero electrónico?	23
1.3.10 ¿Qué tipos de servicio brinda y cómo funciona?.....	23
1.3.11 ¿El sistema de dinero electrónico consume saldo del celular?.....	27
1.4 Variable independiente.....	28
1.5 Variable Dependiente.....	28

CAPITULO II	29
2 DIAGNÓSTICO O ESTUDIO DE CAMPO	29
2.1 Metodología	29
2.1.1 Modalidad de Investigación.....	29
2.1.2 Tipo de investigación.	29
2.1.3 Población y Muestra.....	29
2.1.4 Técnicas e instrumentos.....	30
2.2 Análisis e interpretación de los resultados.....	30
2.2.1 Activaciones realizadas.	30
2.2.2 Transacciones realizadas.....	32
2.2.3 Suscripciones por provincias.	33
2.2.4 Interpretación de resultados de encuesta.....	35
CAPÍTULO III	44
PROPUESTA	44
3.1 Título.	44
3.2 Justificación.....	44
3.3 Objetivo de la propuesta	44
3.4 Factibilidad de su aplicación.	45
3.5 Descripción de la propuesta.....	46
3.6 Descripción de los beneficiarios.	47
3.7 Plan de Acción.....	48
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.	50
4.1 CONCLUSIONES.	50
4.2 RECOMENDACIONES.....	51
5. BIBLIOGRAFÍA	52
ANEXOS.	54

CONTENIDO DE TABLAS.

<i>Tabla 1 Marco Legal y Regulaciones aplicadas al uso de dinero electrónico. Fuente: Leyes del Estado Ecuatoriano.</i>	3
<i>Tabla 2 Variable Independiente Fuente: Autor.</i>	28
<i>Tabla 3 Variable Dependiente, Fuente: Autor.</i>	28
<i>Tabla 4 Activaciones realizadas en el 2014/ 2015, Fuente: Banco central del Ecuador.</i>	30
<i>Tabla 5 Activaciones realizadas en el 2016, Fuente: Banco Central del Ecuador.</i>	31
<i>Tabla 6 Concentrado de activaciones realizadas en el 2014/2015 y 2016, Fuente: Banco Central del Ecuador.</i>	31
<i>Tabla 7 Transacciones realizadas en el 2014 / 2015, Fuente: Banco Central del Ecuador.</i>	32
<i>Tabla 8 Transacciones realizadas en el 2016, Fuente: banco central del Ecuador.</i>	32
<i>Tabla 9 Concentrado de transacciones realizadas dese el 2014/2015 y 2016. Fuente: Bano Central del Ecuador.</i>	33
<i>Tabla 10 Suscripciones por provincias Fuente: Banco Central del Ecuador.</i>	33
<i>Tabla 11 ¿Con qué frecuencia los usuarios pagan con dinero electrónico? Fuente: Encuestados</i>	35
<i>Tabla 12 ¿Considera usted que existe suficiente información sobre el dinero electrónico? Fuente: encuestados</i>	36
<i>Tabla 13 ¿Considera usted que el Banco Central está realizando la promoción necesaria para que se incremente el uso del dinero electrónico? Fuente: Encuestados.</i>	37
<i>Tabla 14 Proceso de cobro con la modalidad de dinero electrónico.</i>	38
<i>Tabla 15 Ha recibido capacitación por parte del Banco Central del Ecuador sobre el dinero electrónico.</i>	39
<i>Tabla 16 Por qué decidió implementar la modalidad de dinero electrónico en su institución.</i>	40

<i>Tabla 17 Considera usted que la implementación del dinero electrónico ha generado beneficios a la economía popular y solidaria.</i>	41
<i>Tabla 18 Elija una opción. De los siguientes aspectos seleccione cuál es la contribución de aplicar dinero electrónica en el país.</i>	42
<i>Tabla 19 Con base a su experiencia recomienda usted el uso del dinero electrónico</i>	43
<i>Tabla 20 Plan de Implementación del Modelo de capacitación. Fuente: Autora</i> ____	48

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES.

<i>Ilustración 1 Intercambio de productor. Fuente Origen del dinero.</i>	7
<i>Ilustración 2 Bienes utilizados como dinero Fuente: Origen del dinero</i>	7
<i>Ilustración 3 Dinero Metálico Fuente: Origen del Dinero.</i>	8
<i>Ilustración 4 Papel Moneda. Fuente: Origen del Dinero.</i>	9
<i>Ilustración 5 Dinero Electrónico. Fuente: Origen del Dinero.</i>	10
<i>Ilustración 6 Donde puedes usar dinero electrónico Fuente: BCE</i>	23
<i>Ilustración 7 Que tipos de servicio se brinda. Fuente: BCE.</i>	23
<i>Ilustración 8 Como aperturar una cuenta. Fuente: BCE</i>	24
<i>Ilustración 9 Como se hace una carga de dinero. Fuente: BCE</i>	24
<i>Ilustración 10 Como realizar una descarga de dinero. Fuente: BCE</i>	25
<i>Ilustración 11 Como realizar un pago de usuario. Fuente: BCE</i>	25
<i>Ilustración 12 Pago a establecimiento. Fuente: BCE.</i>	26
<i>Ilustración 13 Pago de Servicios básicos. Fuente: BCE</i>	26
<i>Ilustración 14 Matriculación Vehicular. Fuente: BCE</i>	27

INTRODUCCIÓN.

Generalmente al mencionar la palabra dinero electrónico, es un minúsculo grupo de personas en nuestro país, el que entiende o tiene una real concepción de lo que significa, o la forma de emplear este sistema, que por ser de reciente data, no alcanza aún la real dimensión que se persigue por parte de la institución (Banco Central del Ecuador) que pretende implementar este sistema.

La presente investigación tiene un reto cardinal, el cual es la difusión de un tema no muy trascendental, pero que está en el más alto período de socialización para su aplicabilidad, ya que, mediante el mismo, se pretende dar a conocer las formas de hacer uso del dinero electrónico, sus proyecciones y el dinamismo que alcanzaría el mercado. Además, está dirigido a fortalecer la inclusión de los sectores marginales en los servicios económicos del estado, dado que el acceso a cuentas bancarias para estos sectores en el Ecuador es limitado, así, como contribuir en la reducción de la pobreza.

El Banco Central del Ecuador ha implementado el uso del sistema de dinero electrónico en donde los ciudadanos que no pueden acceder a las cuentas bancarias tradicionales, se beneficien con el uso de su dispositivo móvil como recurso para hacer uso del dinero electrónico por medio de las diferentes transacciones que por ahora se pueden llevar a cabo. No obstante, este sistema, también se lo pretende utilizar como medio de pago de uso cotidiano, en compras y en consumo, reduciendo así el uso de la moneda física, prescindiendo los usuarios de llevar consigo cantidades significativas de dinero en los bolsillos que les pueda llevar a convertirse en víctimas de algún acto delincuencia.

Analizando los diferentes aspectos, cada uno de ellos, partiendo desde el punto de vista económico, financiero, así como también el marco jurídico que lo regula, esto, mediante un análisis cuantitativo y cualitativo del mismo en su ámbito de aplicación, enmarcaremos necesariamente el presente trabajo dentro del contexto

económico, por cuanto está directamente ligado a las prácticas monetarias dentro de las modernas economías, dadas las nuevas necesidades que exige el mundo globalizado en el que nos desenvolvemos.

Si bien es cierto, el tema de la presente investigación es eminentemente financiero, no es menos cierto que todo nuevo avance e implementación que involucre a las instituciones del estado y a la economía del mismo, debe obligatoriamente estar regulado por las leyes que lo rigen, razón por la cual analizaremos también el marco jurídico dentro del cual está inmersa la aplicación de este sistema y la incidencia que pudiere tener el uso de este sistema para la sociedad, la misma que está dada por los fines que pretende, la implementación y el alcance que se le pudiere dar al mismo y por los resultados negativos o positivos que se pudieren obtener.

La importancia de esta investigación se basa en el conocimiento que se pueda transmitir en el uso del dinero electrónico, sus ventajas y desventajas dentro de nuestra sociedad, sociedad que está acostumbrada al uso, manejo y aplicación del sistema de moneda efectiva tradicional, billetes, cheques, etc.,

La banca privada busca los mecanismos que reduzcan el uso de billetes y monedas en las transacciones dentro de la economía. La propuesta llega en momentos en que Finanzas señala que existe una alta demanda de dinero físico en la economía, la cual genera costos importantes al país.

El Gobierno busca permanentemente impulsar el uso del dinero electrónico. Entre los incentivos se cuenta la devolución de puntos del IVA cuando se paga con este; facilidad para pagos de impuestos, firma de convenios con cadenas comerciales y cooperativas de taxis, y otros. Recientemente también ha dado capacitaciones a personas del sector de combustibles sobre su uso.

CAPÍTULO I

1 MARCO TEÓRICO.

1.1 Antecedentes Investigativos.

Existen otras investigaciones relacionadas al dinero electrónico en base a la economía, financiero, tecnológico, cultural, pero no encontré nada relacionado a un análisis financiero de activaciones, transferencias, etc., lo que puede indicar es que el dinero electrónico es un tema novedoso y hay poca información del mismo.

1.2 Fundamentación Legal

Tabla 1 Marco Legal y Regulaciones aplicadas al uso de dinero electrónico. Fuente: Leyes del Estado Ecuatoriano.

NORMATIVA	CONTENIDO	VIGENCIA
Constitución de la República del Ecuador	Establece los deberes y derechos de los habitantes e instituciones del Ecuador.	Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008
Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos.	“Esta Ley regula los mensajes de datos, la firma electrónica, los servicios de certificación, la contratación electrónica y telemática, la prestación de servicios electrónicos, a través de redes de información, incluido el comercio electrónico y la protección a los usuarios de estos sistemas”	Ley No. 2002-67 (Registro Oficial 557-S, 17-IV-2002)
Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria	En esta se reconocen los medios de pago complementarios para las organizaciones que conforman la Economía Popular y Solidaria	Registro Oficial 444 de 10-may-2011
Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.	Beneficios que el SRI brinda a las personas que usen dinero electrónico.	Registro oficial 744, viernes 19 de abril 2016.

En nuestra Carta Magna aprobada en Montecristi la política monetaria está enmarcada en el suministro de medios de pagos necesarios, establecer medios de liquidez global y orientación de los excedentes de liquidez, con el único objetivo de garantizar la seguridad financiera, la inversión social requerida y la operación eficaz y eficiente del sistema económico en el Ecuador. Con esto se pretende afianzar el desarrollo económico de los ecuatorianos en aras del buen vivir, amparándose en una política económica sostenible y sustentable.

Los múltiples e importantes preceptos contenidos dentro del pacto social de Montecristi que prescribe los deberes primordiales del estado, en su Art. 3 numerales 1 y 5, en concordancia con el Art. 11 donde establece el ejercicio de los derechos y los principios que lo rigen, lo cual implica poner en movimiento no solo todo el andamiaje jurídico estatal sino que también de todas las instituciones que están encargadas a velar por el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución, los Tratados Internacionales y las Leyes y así el Art. 276 en su segundo numeral en lo que se refiere al Régimen de Desarrollo, dentro de sus objetivos está el “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable”.

Esto como ya lo hemos mencionado basado en una política económica sostenible y sustentable considerando al ser humano como un sujeto y como un fin, de manera tal que este sea un ente activo para el desarrollo económico y del mismo modo sea participe de los beneficios de ese desarrollo, hecho por el cual la realización de este trabajo investigativo tiene la justificación suficiente en el desarrollo de su contenido

El artículo 302 de la Constitución de la República dispone que las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrán como objetivos, entre otros, suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia;

El primer inciso del artículo 303 de la Constitución de la República determina que “La formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central” (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2011)

Si bien en el Ecuador contamos con una Ley de Comercio Electrónico, está en poco o nada regula la implementación y el uso del dinero electrónico, así el Art. 1 de la mencionada Ley, señala que *“Esta Ley regula los mensajes de datos, la firma electrónica, los servicios de certificación, la contratación electrónica y telemática, la prestación de servicios electrónicos, a través de redes de información, incluido el comercio electrónico y la protección a los usuarios de estos sistemas”*. Por otra parte el Art. 28 IBIDEM en su último inciso establece que *“Salvo aquellos casos en los que el Estado, en virtud de convenios o tratados internacionales haya pactado la utilización de medios convencionales, los tratados o convenios que sobre esta materia se suscriban, buscarán la armonización de normas respecto de la regulación de mensajes de datos, la firma electrónica, los servicios de certificación, la contratación electrónica y telemática, la prestación de servicios electrónicos, a través de redes de información, incluido el comercio electrónico, la protección a los usuarios de estos sistemas, y el reconocimiento de los certificados de firma electrónica entre los países suscriptores”*. Si bien es cierto en la citada Ley se ampara el comercio electrónico y la protección de los usuarios de los sistemas electrónicos, en nada hace referencia al dinero electrónico, por el contrario deja a imaginación y análisis subjetivo la protección de cualquier transacción de dinero electrónico lo que podría llevar a pensar que existe un vacío legal en esta norma. (Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos)

Continuando con el marco jurídico debemos citar el Art. 132 numeral 6 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, artículo en el cual se reconocen los medios de pago complementarios para las organizaciones que conforman la Economía Popular y Solidaria, organizaciones estas que podrán utilizar medios de pago complementarios, sea a través de medios físicos o electrónicos, para facilitar el

intercambio y la prestación de bienes y servicios, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley, su Reglamento y las regulaciones que para el efecto emita el órgano regulador competente. Aquí ya se menciona un medio de pago complementario electrónico, el cual podríamos pensar que es el dinero electrónico que se pretende implementar por parte del Banco Central, pero aún en esta ley que regula el sector al que precisamente está encaminado el incluir y proporcionar de manera especial las cuentas bancarias de dinero electrónico, no existe un marco regulador de cómo, quién y cuándo se puede utilizar este tipo de dinero, en este caso como en el anterior, nos encontramos ante leyes parcialmente en blanco, ya que se otorga las facultades al órgano regulador competente, el cual en este caso particular sería el Banco Central del Ecuador, siendo de cargo de este la imposición de tasas y recargos por el servicio, así como la imposición de algún interés si lo hubiere, pero se ha mencionado que estas cuentas no generarían interés alguno. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

Nuestro código tributario y del mismo modo la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en nada se refieren a la regulación del uso del dinero electrónico, por lo que ante esta situación nos quedan interrogantes, tales como el estado controlará los beneficios o perjuicios que se pudieren dar con el uso del dinero electrónico, estamos realmente preparados para el uso de este sistema; quizás con las socializaciones que se están dando por parte de la institución impulsadora de este novedoso sistema, se podría capacitar y preparar a los ciudadanos para el uso adecuado del dinero electrónico, pero están las instituciones preparadas para el manejo de los inconvenientes que se pudieren manifestar, más aún cuando las normas que deben regularlo no son tan precisas, conducentes y concluyentes.

Podríamos concluir que por ser existir en el Ecuador un derecho económico garantizado por nuestra Constitución, el acceso al sistema de dinero electrónico estaría plenamente garantizado y podría ser accesible para todos los ecuatorianos y ecuatorianas, siendo de parte de la institución competente a regulación del uso del mismo.

Con lo anterior se puede deducir que las personas que produjeran más cantidad de bienes serían las que más dinero tenían.

Luego apareció el “**DINERO METÁLICO**”, se empezaron a acuñar monedas con una aleación de oro y plata. Aparecen por primera vez en el siglo VI A.C. en el distrito de Lidia en Asia menor, que era en aquella época un importante país industrial y comercial. Este dinero era legítimo, cuyo valor venía determinado en su contenido en metales preciosos. El uso de las monedas llegó rápidamente a los países desarrollados del mundo.



Ilustración 3 Dinero Metálico Fuente: Origen del Dinero.

Sin embargo, las monedas se limaban o se recortaban para sacar el metal precioso que contenían, esto se hacía en el momento de la acuñación, por lo tanto, perdía su valor intrínseco, sufriendo una devaluación. Esto llevó a crear el “**DINERO FIDUCIARIO**”, cuyo valor dependía principalmente del número de monedas de oro o cobre por las que se podían intercambiar.

Luego surge la necesidad de manipular el dinero de una forma cómoda, no solo con el uso de monedas. Así aparece el “**PAPEL MONEDA**”, que consiste en la expedición o emisión de documentos respaldados por cierta cantidad de metales preciosos, pero que son aceptados por todos, tienen poco peso para portarlos, tienen divisibilidad y un respaldo total del estado. Con el tiempo la necesidad de especies monetarias le fue mermando respaldo metálico al papel moneda, hasta hacerlo desaparecer y quedar solo los billetes como símbolo de papel moneda.

Como los gobiernos intervinieron en la acuñación de monedas y en la emisión de billetes, exigieron la creación de organismos estatales o bancos de emisión los cuales monopolizaron la creación de dinero.



Ilustración 4Papel Moneda. Fuente: Origen del Dinero.

Un fenómeno económico que dejó huella en la historia, sin duda, ha sido la **“REVOLUCIÓN INDUSTRIAL”**, en donde fue indispensable hacer grandes inversiones de dinero para su desarrollo. La industrialización consistió en la mecanización de los procesos manufacturados y una mayor importancia de las manufacturas en la economía ya que aumentó el volumen de producción e hizo más accesibles los bienes de consumo.

Es así como surge el **“CAPITAL FINANCIERO”**. Este se obtiene a través de los bancos ya que ellos con la utilización de los recursos monetarios libres, no sólo empiezan a conceder a las empresas industriales los préstamos a corto plazo, sino, además, créditos a largo plazo. Sin embargo, el hombre no se ha detenido, por el contrario, ha continuado aportándole a la sociedad y a la economía avances, esta vez, en el campo de la información y almacenamiento de datos, con esto surge **“SOCIEDAD POSTINDUSTRIAL”**. En esta estructura social predomina el sector terciario de producción (servicios) y se caracteriza por un alto grado de automatización y por el desarrollo de la cibernética.

En la sociedad postindustrial la información de forma inmediata es importante en el momento de la toma de decisiones y más aún en el ámbito económico, por esta razón aparece el “**DINERO ELECTRÓNICO**” y el “**DINERO VIRTUAL**” para facilitar esta labor.



Ilustración 5 Dinero Electrónico. Fuente: Origen del Dinero.

El primero tiene su justificación en el auge que ha tenido la electrónica en la vida actual; consiste en que las personas podrán hacer sus pagos por medio de una tarjeta, que al insertarla en un terminal de computador proporciona la información necesaria para hacer el respectivo pago. El segundo, permite hacer las transacciones desde cualquier lugar, sin tener que ir a los bancos y sin utilizar tarjetas, sólo con un computador que tenga acceso a Internet podrá ingresar a la banca virtual y pagar facturas, hacer transferencias y realizar muchas más operaciones sin salir de casa o de la oficina. (BRAVO CRUZ, 2009)

1.3.2 Definición de Dinero Electrónico.

Dada la poca información que existe respecto del dinero electrónico, esto debido a que se trata de un tema de última generación, y, son muy pocos los países en los que se ha implementado este sistema, no existen mayores definiciones de lo que es el dinero electrónico, en el presente trabajo investigativo hemos recopilado las más relevantes; a saber:

El **dinero electrónico** (que es también llamado e-Money) es el dinero que se utiliza para hacer transacciones a través de diferentes tipos de medios electrónicos, como por ejemplo una red de computadoras o el internet; aunque el concepto de dinero electrónico también se extiende a sistemas de pago digital que sustituyen las monedas convencionales en ciertos países.

Dinero electrónico, en sentido amplio, es cualquier sistema de pago que opere mediante una tecnología digital. En este sentido, el concepto comprende las tarjetas de crédito, las tarjetas de prepago, las tarjetas virtuales, los títulos-valores electrónicos, cheques y letras de cambio, las cartas de crédito electrónicas, los monederos electrónicos, el dinero electrónico propiamente dicho y cualquier otra forma de pago por medios digitales.

Pero, en sentido restringido, que es el que adoptamos aquí, *dinero electrónico* es un medio de pago de curso legal expresado en *bits*, que puede ser transferido a distancia. Es un instrumento de pago virtual que se guarda, moviliza y transfiere por medio de una tarjeta inteligente y que sirve para saldar de contado la compra de bienes, servicios y valores, sin utilizar billetes, monedas, cheques de banco, tarjetas de crédito u otros instrumentos convencionales.

Se entiende por dinero electrónico todo aquel valor monetario almacenado en un mecanismo de soporte electrónico que es utilizado para realizar transacciones sin que estén necesariamente involucradas entidades financieras.

Una vez que se ha definido al dinero como un medio de consumo e inversión que determina la capacidad adquisitiva de cada persona, debemos para la definición de lo que es el dinero electrónico incluir precisamente la parte electrónica, dicho esto tendríamos que el dinero electrónico es un medio de consumo e inversión que determina la capacidad adquisitiva de cada persona mediante el empleo de dispositivos electrónicos móviles, que le permiten acceder mediante una clave a las cuentas bancarias y monederos electrónicos previamente tramitados y obtenidos en

la institución competente, en el caso de los ecuatorianos el Banco Central del Ecuador. (Revista antiguos alumnos, 2015)

1.3.3 Historia del dinero electrónico.

Podríamos mencionar que el Dinero Electrónico nació principalmente con el cambio papel moneda por el plástico con servicios bancarios como el depósito y con transferencias entre personas naturales y jurídicas o entre ambos. El Dinero Electrónico es considerado como un medio de posible desaparición del dinero físico y si este no se diera de esta manera por lo menos sería otro sistema conjunto con el dinero físico que tenemos ahora.

Este sistema nace en Japón exactamente en el 2001 en el medio de transporte en el cual era un problema las grandes cantidades de dinero en forma física que se tuvo que crear sistemas de tarjetas electrónicas que sean recargables y que puedan agilizar los procesos de embarque en las estaciones de tren. Gracias a la gran acogida de este sistema de Dinero Electrónico se implemento en varios comercios alrededor del país como un medio de pago.

Otro de los países en introducir este sistema es Kenia-África que tomo como objetivo el incluir a las personas que no eran parte de un sistema bancario. En este país se le conocía con el nombre de Kiposhi, que buscaba impulsar las transacciones internacionales entre la región sub sahariana de África. Incluso, miembros del gobierno utilizan este sistema para intercambiar fondos entre instituciones gubernamentales; todo eso puede ser realizado por un teléfono celular donde el número telefónico se convierte en el número de la cuenta virtual del cliente.

En Alemania lo que se intentaba es crear un medio para agilizar los procesos de los individuos privados por el cual se optó crear una moneda virtual al cual serviría como una moneda alternativa.

Llego a Latinoamérica a Paraguay, en donde sirvió como un sistema para cubrir pagos o envió de remesas hacia las zonas más rurales. Por otro lado, este país ha tenido en su haber varios cambios económicos muy drásticos como márgenes de inflación y la devaluación de su moneda. Otro de los países el cual lo ha adoptado es Colombia el cual lo tomo como sistema de bitinio, donde no existe una aceptación total e inmediata ya que teme la apertura a actividades ilícitas y que sobre todo no es una moneda emitida ni respaldada por ningún banco. Aun así, algunos locales capitalinos la han empezado a aceptar como forma de pago a pesar de las advertencias de su uso por parte de la Súper financiera colombiana y el Banco de la República expresando la preocupación de la creación de una especie de burbuja financiera virtual que puede estallar en cualquier momento. (wordpress.com, 2015)

1.3.4 Historia del dinero electrónico en el Ecuador.

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones SENATEL, debidamente autorizada por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, con fecha 22 de agosto de 2011 otorgó el permiso para la explotación de servicios de valor agregado para la operación del sistema de pagos y transacciones móviles a favor del Banco Central del Ecuador, por el plazo de diez años, que fue inscrito en el Tomo 94, a fojas 9441, del Registro Público de Telecomunicaciones a cargo de la SENATEL. (Junta de regulación monetaria financiera, 2014)

Tras definir la nueva visión institucional del Banco Central del Ecuador, se establecieron como objetivos estratégicos la inclusión financiera y la modernización de los sistemas de pagos, ejes transversales de la gestión del Banco.

El sistema de dinero electrónico, entre otros objetivos, busca eficiencia en los sistemas de pagos para promover y coadyuvar a la estabilidad económica del país.

Fue necesario definir las condiciones económicas, en las cuales los participantes del Sistema de Dinero Electrónico interactuasen para fomentar la inclusión financiera.

En sesión ordinaria celebrada el 06 de noviembre de 2014, el proyecto de resolución de "Tarifas, comisiones, transacciones y casos de uso del Dinero Electrónico", fue presentado por el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El dinero electrónico es un proyecto que el Gobierno intentó concretar en tres ocasiones desde el 2011, tomó fuerza en el año 2013 pero fue hasta el 6 de noviembre del año 2014 en donde el entonces gerente general del Banco Central del Ecuador, Mateo Villalba anunciara que el Ecuador sería el primero en el mundo en tener dinero electrónico como una "moneda única digital y provista como un servicio público.

Hubo un ligero retraso y finalmente fue implementado a finales de febrero de 2015.

En principio un buen número de usuarios, abrieron sus cuentas de dinero electrónico en las oficinas del Banco Central del Ecuador como requisito previo para el uso del mecanismo de pago de sistema electrónico.

Asimismo, varias instituciones públicas y privadas prestaron su contingente en aras que el proyecto funcione, tres empresas de telefonía celular que operan en el país, CNT, Claro y Movistar participaron en esta iniciativa propuesta por el gobierno nacional.

El objetivo general es que las personas puedan realizar transacciones (compras en tiendas u otros establecimientos, pagos de servicios, etc.) con su celular, evitando llevar dinero en el bolsillo, exponiéndose a robos.

1.3.5 Implementación del dinero electrónico en la sociedad ecuatoriana.

La implementación del sistema de dinero electrónico presenta varios beneficios según Reglamentos formulados por el Banco Central sobre las Políticas Monetarias Crediticias en las secciones que conciernen al Dinero Electrónico. No obstante, de los beneficios que pudiere presentar se han observado por parte de algunos especialistas varios inconvenientes que se pudiesen presentar con la implementación del mismo.

El Ecuador en el discurrir de los últimos años ha intentado implementar el sistema de dinero electrónico al igual que varios países del mundo, hecho que aún no se ha podido concretar debido a la intervención de algunos elementos de orden logístico, elementos por los cuales se ha logrado poco éxito hasta el año 2014, encontrándose hasta la presente fecha superados varios de los inconvenientes suscitados y estando la implementación en el punto más alto de socialización e implementación, este sistema que ha tratado de ser instituido por el Banco Central del Ecuador busca beneficiar al país pero demostrando mayor interés en los sectores la economía popular y solidaria, Cada uno de los estudios realizados en el país ponen en evidencia que la mayoría de habitantes adultos que viven en las zonas apartadas y rurales no han logrado acceder a una cuenta, encontrándonos con una peculiaridad, y es que la mayoría de esos habitantes poseen un teléfono celular.

Con este antecedente se estima que este proyecto, proporcione a cada una de esas personas de una cuenta de dinero electrónico y un monedero electrónico, a los cuales podrán acceder precisamente con el dispositivo móvil que cada uno posee, lo que brindaría mayores facilidades para la implementación del sistema, esperando obtener de esta manera los resultados tan ansiados por parte del Banco Central del Ecuador. (Johanna Andrea Navarro Espinosa y Erika del Pilar Ascencio Jordán, 2015)

1.3.6 Sistema de Dinero Electrónico en el Ecuador.

Es el conjunto de: operaciones, mecanismos, procedimientos y normativas que facilitan los flujos, almacenamiento y transferencias en tiempo real, entre los distintos agentes económicos, a través del uso de: dispositivos electrónicos, electromecánicos, móviles, tarjetas inteligentes y otros que se incorporen producto del avance tecnológico.

1.3.6.1 Beneficios.

- Permite hacer pagos y transferencias de una forma rápida, segura y barata.
- Permite hacer el pago exacto evitando el redondeo.
- Está protegido por un sistema de seguridad con claves personales.
- Puedes acceder desde cualquier teléfono celular sin importar la tecnología y con cualquier operadora.
- No requieres tener saldo ni internet en celular del usuario.
- Todas las transacciones se realizan en línea.
- Se puede retirar el dinero en cualquier momento, a través de los centros de transacción y cajeros automáticos autorizados.
- Activar la cuenta no requiere de un depósito inicial.
- “Efectivo Desde Mi Celular” funciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

1.3.6.2 Inclusión

“Efectivo Desde Mi Celular” permite la inclusión financiera de la población con limitado acceso a medios de pago.

- Mejora los costos transaccionales.
- Elimina barreras que impiden el acceso al sistema financiero.
- Es un servicio que tiende a crecer conforme al desarrollo de la telefonía móvil.

- Es un nuevo medio de pago ideal para pequeños y medianos emprendimientos.
- Impulsa el comercio al ser un sistema de pago sencillo, de fácil acceso y barato.
- Promueve el empoderamiento económico de las mujeres y otros grupos de atención prioritaria, facilitando su participación en la economía.
- Permite la confidencialidad y seguridad en el acceso a los servicios financieros.
- Apuntala la inclusión digital al familiarizar a la gente con el uso de las tecnologías de la Información y Comunicación.
- Genera información de las personas no incluidas financieramente, permitiéndoles en el futuro acceder a los servicios financieros y al crédito.
(Banco Central del Ecuador)

1.3.6.3 Beneficios Tributarios.

El SRI es una de las instituciones del Estado que más incentivos a realizado ayudando en la campaña para fomentar el uso de dinero electrónico en el Ecuador.

Una vez que ha sido publicada en el Registro Oficial la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, a partir de la tercera semana de mayo el SRI devolverá hasta 2 puntos del IVA pagado en los consumos finales realizados desde el 1 del mismo mes por personas naturales que utilizaron medios electrónicos.

La devolución del IVA se realizará según el medio electrónico de pago:

- 2 puntos por consumos con dinero electrónico.

- Un punto por consumos con tarjetas de crédito, débito o prepago emitidas por instituciones financieras.

Para acceder a estos beneficios, los consumidores deben tener una cuenta de dinero electrónico.

La devolución del IVA se realizará automáticamente y se acreditará en la cuenta de dinero electrónico de acuerdo a la información que proporcionen las instituciones financieras y el Banco Central del Ecuador, por lo que los ciudadanos no necesitan acercarse al SRI.

Solo por una vez, se realizará la devolución de forma acumulada desde la tercera semana de mayo, por las compras realizadas desde el primer día del mes. A partir de esa fecha las devoluciones se harán semanalmente.

Existen beneficios también para los contribuyentes que pertenecen al RISE y que paguen a tiempo sus cuotas mensuales o anuales con dinero electrónico, pues obtienen una devolución del 5% del valor de la cuota, más 5% por comprar y/o vender con este medio de pago.

Así también las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, obtendrán una reducción de su anticipo de Impuesto a la Renta al no considerar en el cálculo las compras y ventas realizadas con dinero electrónico.

Adicionalmente, las personas naturales con RUC, que deseen realizar cobros dentro de su actividad económica con dinero electrónico como medio de pago, pueden abrir una cuenta con solo marcar *153# desde cualquier teléfono celular, seleccionando la opción 2 del menú.

El dinero electrónico es un medio seguro de pago respaldado por dinero físico, permite optimizar tiempo, brinda mayor seguridad, facilita el pago de servicios y la compra de bienes a través de una cuenta electrónica.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió un nuevo reglamento para la deducción de impuestos a quienes promocionen en su publicidad el uso del dinero electrónico. Se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.990 de abril 24 la Resolución NAC-DGERCGC17-00000253, que reforma una anterior sobre los requisitos para acceder a la deducibilidad del 100 % del gasto de publicidad prevista en el reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ese artículo indica que los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo de 4 % de los ingresos gravados del contribuyente. Pero hace una excepción en el caso de gastos para difundir el uso del dinero electrónico y dice que podrá deducirse hasta el 100 %.

En la resolución anterior se ordenaba que la imagen de Efectivo desde mi celular ocupara el 50 % del espacio asignado de publicidad. Ahora se lo baja a 25 %. Además, el anuncio deberá durar al menos 5 segundos y ser legible. Y se deben usar colores de alto contraste entre las letras y el fondo del material; e incluir el logo del e-dinero. (Ley para el equilibrio de las Finanzas Pùblicas., 2016)

1.3.6.4 Modo de uso

Para usar el dinero electrónico sea persona natural o jurídica tiene que seguir un proceso sencillo utilizando dos plataformas digitales que son: mediante el computador (página web) y mediante el teléfono (App móvil).

Efectivo es el nombre que se le ha designado a este medio de pago electrónico. El nombre de la página web es www.efectivo.ec y la App móvil, "efectivo desde mi celular".

1.3.7 APLICACIÓN WEB.

1.3.7.1 Registro automático.

Se pueden registrar las empresas automáticamente si el representante legal de la misma tiene firma electrónica.

Al iniciar con el registro se toma en cuenta estas condiciones:

- Haber transcurrido 48 horas de creada la empresa en el Servicio de Rentas Internas - SRI.
- El correo electrónico de contacto debe estar actualizado en el SRI.
- La empresa debe estar en estado activo en el SRI.
- Conocer los "Términos y Condiciones de Uso".

PASOS

1. Se ingresa a la página web www.efectivo.ec
2. Se escoge la opción "Empresas" que se encuentra en el menú de opciones de la página principal.
3. Se digita el RUC en el casillero señalado.
4. Se realiza los ejercicios de validación que se presentan en la página y se presiona el botón "Enviar".
5. Llegará un correo electrónico a la cuenta registrada en el SRI, en el cual se deberá presionar el link "Ingresa aquí".
6. Luego se desplegará el documento de "Términos y Condiciones de Uso". Se descarga en la computadora para que el representante legal lo firme electrónicamente.
7. Una vez firmado se lo carga nuevamente presionando el botón "Cargar".
8. Un aviso indicará que la solicitud fue completada satisfactoriamente. En el transcurso de 24 horas se recibe un correo electrónico confirmando los datos

de usuario, clave e instructivos que puedan hacer cobros a sus clientes usando dinero electrónico. (Banco Central del Ecuador)

1.3.7.2 Registro presencial.

Antes de iniciar con el registro hay que tomar en cuenta las siguientes condiciones.

- Haber transcurrido 48 horas de creada la empresa en el Servicio de Rentas Internas - SRI.
- El correo electrónico de contacto debe estar actualizado en el SRI.
- La empresa debe estar en estado activo en el SRI.
- Conocer los "Términos y Condiciones de Uso". (Banco Central del Ecuador)

PASOS

1. Se ingresa a la página web www.efectivo.ec
2. Se escoge la opción "Empresas" que se encuentra en el menú de opciones de la página principal.
3. Se digita el RUC en el casillero señalado.
4. Se realiza los ejercicios de validación que se presentan en la página y presiona el botón "Enviar".
5. Les llegará un correo electrónico a la cuenta registrada en el SRI, en el cual deberá presionar el link "Ingrese aquí".

6. Se desplegará el documento de “Términos y Condiciones de Uso”. Se debe aceptar el recuadro indicado "Aceptar términos". Se descarga el documento y se lo imprime para que el representante legal de la empresa lo firme.
7. Acudir a las oficinas del Banco Central de Ecuador ubicadas en: Quito, Guayaquil y Cuenca; o a cualquiera de las agencias del SRI, ubicadas a nivel nacional con el documento de Términos y Condiciones firmado y la identificación original del representante legal.
8. En el lapso de 5 días se recibe un correo electrónico confirmando los datos de usuario, clave e instructivos para efectuar cobros a los clientes usando dinero electrónico. (Banco Central del Ecuador)

1.3.8 Aplicación móvil

Para tener acceso al Sistema de Dinero Electrónico hay que seguir los siguientes pasos:

1. El ciudadano debe ingresar a través del teléfono celular marcando el *153#, o acercándose a un punto de atención autorizado (tiendas, supermercados, farmacias).
2. Registrar los datos personales como son: (número de cédula, nombres y apellidos, dirección, teléfonos y número de celular) y monedero principal (línea celular) en el Sistema de Dinero Electrónico.
3. Después el Contact Center validará la información registrada y el Sistema genera una contraseña temporal, la misma que deberá ser cambiada por el propietario de la cuenta para efectuar las transacciones. (Banco Central del Ecuador)

1.3.9 ¿Dónde puedes usar el sistema de dinero electrónico?

El sistema de dinero electrónico lo puedes usar en los siguientes establecimientos:

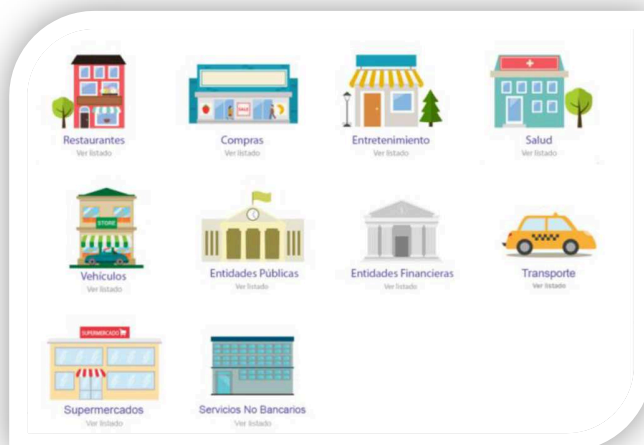


Ilustración 6 Donde puedes usar dinero electrónico Fuente: BCE

1.3.10 ¿Qué tipos de servicio brinda y cómo funciona?

El sistema de dinero electrónico brinda los siguientes servicios que podemos ver en la siguiente imagen.

Podemos detallar paso a paso como acceder a cada uno de los servicios que nos brinda el sistema de dinero electrónico los cuales detallo a continuación:

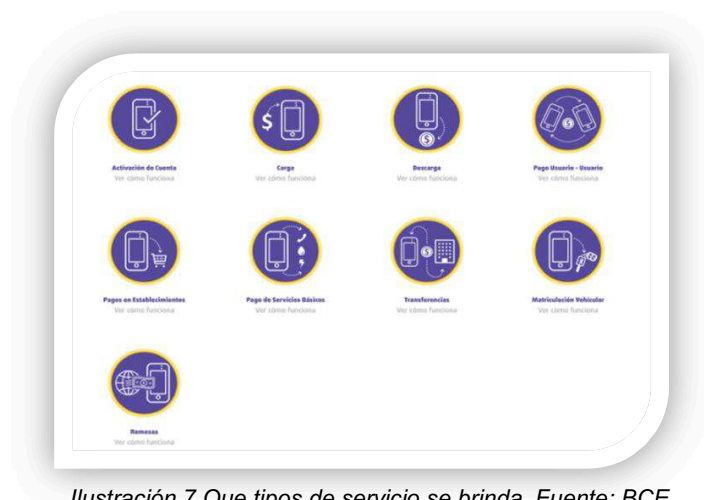


Ilustración 7 Que tipos de servicio se brinda. Fuente: BCE.

1.3.10.1 ¿Cómo se apertura una cuenta?

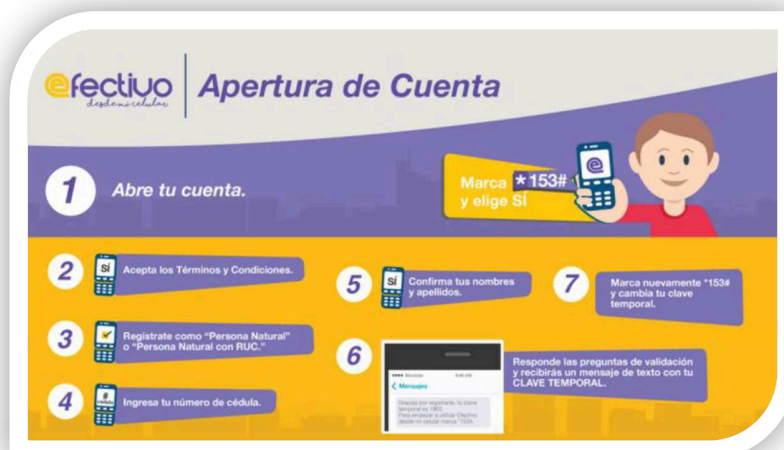


Ilustración 8 Como aperturar una cuenta. Fuente: BCE

1.3.10.2 ¿Cómo se realiza una carga de dinero?



Ilustración 9 Como se hace una carga de dinero. Fuente: BCE.

1.3.10.3 ¿Cómo realizar una descarga de dinero?



Ilustración 10 Como realizar una descarga de dinero. Fuente: BCE.

1.3.10.4 ¿Cómo realizar un pago de usuario a usuario?



Ilustración 11 Como realizar un pago de usuario. Fuente: BCE.

1.3.10.5 ¿Cómo realizar compras en establecimientos?



Ilustración 12 Pago a establecimiento. Fuente: BCE.

1.3.10.6 ¿Cómo realizar pagos de servicios básicos?



Ilustración 13 Pago de Servicios básicos. Fuente: BCE.

1.3.10.7 ¿Cómo matricular tu vehículo con el sistema de dinero electrónico?



Ilustración 14 Matriculación Vehicular. Fuente: BCE.

1.3.11 ¿El sistema de dinero electrónico consume saldo del celular?

El sistema de dinero electrónico no consume el saldo del celular ya que las transacciones se procesan a través del servicio de mensajería USSD, esta tecnología permite el envío de datos a través de celulares GSM, al mismo tiempo comunica a todos los celulares, desde el más básico hasta el más sofisticado. (Banco Central del Ecuador)

1.4 Variable independiente.

Tabla 2 Variable Independiente Fuente: Autor.

ABSTRACTO			CONCRETO		
VARIABLE	DEFINICIÓN	CLASIFICACIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS
Uso del dinero electrónico.	El dinero electrónico como la misma palabra lo dice no es nada más que utilizar dinero para hacer transacciones a través de diferentes tipos de medios electrónicos, .	Aplicación web Aplicación móvil	Aplicación de disposiciones del Banco Central. Aspectos Financieros. Cultura Financiera.	¿Cuál es el nivel de aceptación del dinero electrónico? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del uso del dinero electrónico?	Cuestionario aplicado a gerentes y propietarios de negocios.

1.5 Variable Dependiente.

Tabla 3 Variable Dependiente, Fuente: Autor.

ABSTRACTO			CONCRETO		
VARIABLE	DEFINICIÓN	CLASIFICACIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS
Impacto socio económico.	El impacto socio económico que va traer el uso del dinero electrónico a los habitantes de nuestro país.	Comerciantes Instituciones Financieras Consumidores	Nivel de aceptación del dinero electrónico. Eficiencia del uso del dinero electrónico.	El Banco Central debe incorporar una área que se encargue de difundir y capacitar más a los comerciantes de todo el país.	Capacitaciones en las diferentes ciudades.

CAPITULO II

2 DIAGNÓSTICO O ESTUDIO DE CAMPO

2.1 Metodología

2.1.1 Modalidad de Investigación

Para el desarrollo de la investigación se ha considerado la aplicación de varios métodos y técnicas que permitan la recopilación de la información, como parte del trabajo de campo; así como el tipo de investigación.

2.1.2 Tipo de investigación.

Investigación descriptiva.- Porque permite identificar y dar a conocerla la utilización del dinero electrónico en nuestro país, esto permitirá realizar un análisis producido por la acción de la variable independiente sobre la variable dependiente; por lo que el estudio también será de tipo exploratorio.

Investigación exploratoria: Dado que se pretende dar una visión general, de tipo aproximativo, respecto a la realidad de la aceptación del dinero electrónico en el comercio, al tratarse de un novedoso y poco utilizado en nuestro país.

2.1.3 Población y Muestra.

El presente trabajo de investigación se realizó mediante el número de activaciones hasta el año 2016 que es de 283.690 tomando como muestra las activaciones realizadas en la provincia de Manabí que es de 23.106 siendo la tercer provincias con mayor número de activaciones.

Para realizar las encuestas, se tomó como muestra 30 personas y Instituciones Financieras que tienen activado el sistema de dinero electrónico entre negocios, supermercados, farmacias y bancos.

2.1.4 Técnicas e instrumentos.

Se utilizó las técnicas de campo encuesta a personas, comerciantes, consumidores y profesionales de la provincia de Manabí así como la revisión y análisis de datos del Banco Central del Ecuador. A ello se sumó la técnica de la observación de científica.

2.2 Análisis e interpretación de los resultados.

2.2.1 Activaciones realizadas.

Tabla 4 Activaciones realizadas en el 2014/ 2015, Fuente: Banco central del Ecuador.

MES	Porcentaje	Numero Activaciones	ACUML
DIC. 2014	9,06%	4.486	4.486
ENE	5,96%	2.955	7.441
FEB	6,51%	3.229	10.670
MAR	10,62%	5.458	16.128
ABR	12,33%	6.106	22.234
MAY	30,57%	15.136	37.370
JUN	15,03%	7.439	44.809
JUL	6,36%	3.153	47.962
AGO	3,44%	1.703	49.665
SEP	2,17%	1.176	50.841
OCT	2,27%	1.229	52.070
NOV	1,99%	1.076	53.146
DICI	1,75%	948	54.094
Total general	100,00%	54.094	

Tabla 5 Activaciones realizadas en el 2016, Fuente: Banco Central del Ecuador.

MES	Porcentaje	Numero Activaciones	ACUML
ENE	0,42%	975	975
FEB	0,31%	707	1.682
MAR	0,43%	996	2.678
ABR	2,20%	5.044	7.722
MAY	4,13%	9.485	17.207
JUN	11,01%	25.287	42.494
JUL	13,09%	30.059	72.553
AGO	30,46%	69.940	142.493
SEP	11,44%	26.277	168.770
OCT	13,17%	30.247	199.017
NOV	8,12%	18.637	217.654
DICI	5,20%	11.940	229.594
Total general	100,00%	229.594	

2.2.1.1 Concentrado de activaciones realizadas el 2014/2015 y 2016.

Tabla 6 Concentrado de activaciones realizadas en el 2014/2015 y 2016, Fuente: Banco Central del Ecuador.

Año	Porcentaje	Nº de activaciones
2014/2015	19%	54.094
2016	81%	229.594
TOTAL	100%	283.688

Análisis e interpretación.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el gráfico concentrado de las activaciones realizadas desde al año 2014 / 2015 y el 2016 podemos identificar que el crecimiento de las activaciones son de un 81% en el año 2016 en comparación a las activaciones realizadas en los años 2014/ 2015 que son de un 19% lo que nos indica según fuentes del BCE que el sistema que quiere implementarse en nuestro país si está dando resultados de crecimiento de manera progresiva.

2.2.2 Transacciones realizadas

Tabla 7 Transacciones realizadas en el 2014 / 2015, Fuente: Banco Central del Ecuador.

MES	TRANSACCIONES	MONTO	ACTIVACIONES	T. TRANSACCIONES
DICI. 2014	0	\$ 0,00	4.486	4.486
ENE	59	\$ 2.583,63	2.955	3.014
FEB	2.921	\$ 1.092,01	3.229	6.150
MAR	15.680	\$ 10.124,97	5.458	21.138
ABR	14.442	\$ 8.803,05	6.106	20.548
MAY	35.991	\$ 6.815,84	15.136	51.127
JUN	37.977	\$ 13.432,29	7.439	45.416
JUL	13.773	\$ 21.626,35	3.153	16.926
AGO	7.520	\$ 14.713,55	1.703	9.223
SEP	36.562	\$ 14.890,49	1.176	37.738
OCT	109.297	\$ 19.185,60	1.229	110.526
NOV	33.379	\$ 28.579,71	1.076	34.455
DIC	6.784	\$ 28.206,82	948	7.732
Total general	314.385	\$ 170.054,31	54.094	368.479

Tabla 8 Transacciones realizadas en el 2016, Fuente: banco central del Ecuador.

MES	TRANSACCIONES	MONTO	ACTIVACIONES	T. TRANS.
ENE	169.579	\$ 28.197,72	975	170.554
FEB	314.655	\$ 14.175,43	707	315.362
MAR	107.488	\$ 38.740,71	996	108.484
ABR	13.997	\$ 84.789,81	5.044	19.041
MAY	32.980	\$ 122.244,84	9.485	42.465
JUN	126.459	\$ 448.507,18	25.287	151.746
JUL	231.408	\$ 646.492,78	30.059	261.467
AGO	312.485	\$ 836.827,87	69.940	382.425
SEP	399.843	\$ 1.293.370,62	26.277	426.120
OCT	346.512	\$ 1.373.734,29	30.247	376.759
NOV	373.016	\$ 1.743.936,25	18.637	391.653
DIC	347.366	\$ 2.232.419,27	11.940	359.306
Total general	2.775.788	\$ 8.863.436,77	229.594	3.005.382

2.2.2.1 Concentrado de transacciones realizadas desde el 2014/2015 y 2016.

Tabla 9 Concentrado de transacciones realizadas desde el 2014/2015 y 2016. Fuente: Banco Central del Ecuador.

Año	Porcentaje	Nº de transacciones
2014/2015	10%	314.385
2016	90%	2.775.788
TOTAL	100%	3.090.173

Análisis e interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos en el gráfico concentrado de las transacciones realizadas desde el año 2014 / 2015 y el 2016 podemos identificar que los crecimientos de las transacciones son de un 90% en el año 2016 en comparación a las transacciones realizadas en los años 2014/ 2015 que son de un 10% lo que nos indica según fuentes del Banco Central del Ecuador que el sistema que quiere implementarse en nuestro país si está dando resultados de crecimiento de manera progresiva.

2.2.3 Suscripciones por provincias.

Tabla 10 Suscripciones por provincias Fuente: Banco Central del Ecuador.

PROVINCIA	Porcentaje	Consumidores Finales	Personas con RUC	TOTAL
Azuay	4%	10.574	3.350	13.924
Bolívar	1%	2.825	667	3.492
Cañar	1%	2.191	682	2.873
Carchi	1%	3.239	690	3.929
Chimborazo	4%	8.501	2.389	10.890
Cotopaxi	3%	6.687	1.430	8.117
El Oro	4%	9.654	2.419	12.073
Esmeraldas	2%	4.862	864	5.726
Galápagos	0%	443	112	555
Guayas	23%	55.081	8.723	63.804
Imbabura	3%	7.373	1.697	9.070

Loja	4%	9.021	2.568	11.589
Los Ríos	7%	15.489	1.742	17.231
Manabí	8%	18.612	4.494	23.106
Morona Santiago	1%	1.214	275	1.489
Orellana	0%	824	75	899
Pastaza	1%	1.429	349	1.778
Pichincha	26%	62.535	12.046	74.581
Sucumbíos	1%	1.994	368	2.362
Tungurahua	4%	8.666	1.882	10.548
Zamora Chinchipe	1%	1.380	365	1.745
Napo	1%	1.730	328	2.058
Sto. Domingo	0%	1.113	82	1.195
Sta. Elena	0%	628	28	656
TOTAL	100%	236.065	47.625	283.690

Análisis e interpretación.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el gráfico concentrado de las suscripciones realizadas por provincia desde al año 2014 / 2015 y el 2016 podemos identificar que las provincias con mayor cantidad de suscriptores son Pichincha con un 26% y Guayas con un 23% corroborándonos una vez más que son las provincias más desarrolladas del país, también pudimos identificar que nuestra provincia sigue con un 8% de suscripciones seguida de Los Ríos con un 7%, el resto de provincias está por debajo del 4%, podemos identificar que las provincias más industriales y comerciales son las que más han acogido la nueva modalidad de pago que ha implementado el Banco Central.

Una vez que hemos determinado que Manabí ha sido la tercera provincia con mayor número de suscriptores a nivel nacional podremos a realizar encuestas a personas, empresas, instituciones financieras y gubernamentales en la provincia de Manabí sobre el uso del dinero electrónico.

2.2.4 Interpretación de resultados de encuesta.

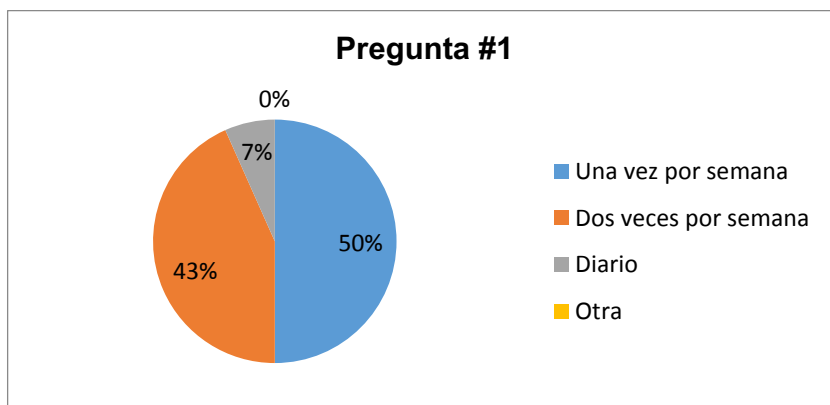
Encuesta dirigida a las entidades públicas y/o administradores de negocios de la, provincia de Manabí que utilizan el dinero electrónico.

Desarrollo:

1. ¿Con qué frecuencia los usuarios pagan con dinero electrónico?

Tabla 11 ¿Con qué frecuencia los usuarios pagan con dinero electrónico? Fuente: Encuestados

Población	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Comerciantes	Una vez por semana	15	50%
	Dos veces por semana	13	43%
	Diario	2	7%
	Otra	0	0%
	Total		30



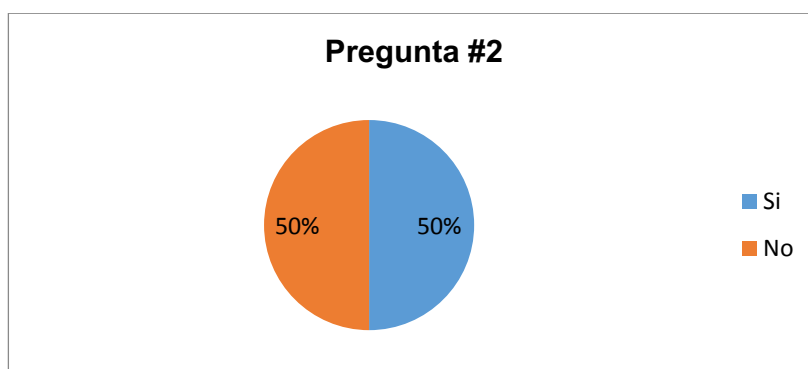
Análisis e interpretación.

La población aplicada para las encuestas fueron 30 personas comerciantes, consumidores y profesionales, de la provincia de Manabí, en cuanto a la pregunta que con cuanta frecuencia utilizan dinero electrónico, el 50% manifestaron que lo utilizan una vez por semana, el 43% indicaron que lo utilizan dos veces por semana el 7% nos indicó que lo utiliza diariamente que fueron las instituciones financieras que realizan la carga y descarga. De este resultado estadístico se infiere que son escasas las personas que utilizan el dinero electrónico de manera frecuente

2. ¿Considera usted que existe suficiente información sobre el dinero electrónico?

Tabla 12 ¿Considera usted que existe suficiente información sobre el dinero electrónico? Fuente: encuestados

Población	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Comerciantes	Si	15	50%
	No	15	50%
	Total	30	100%



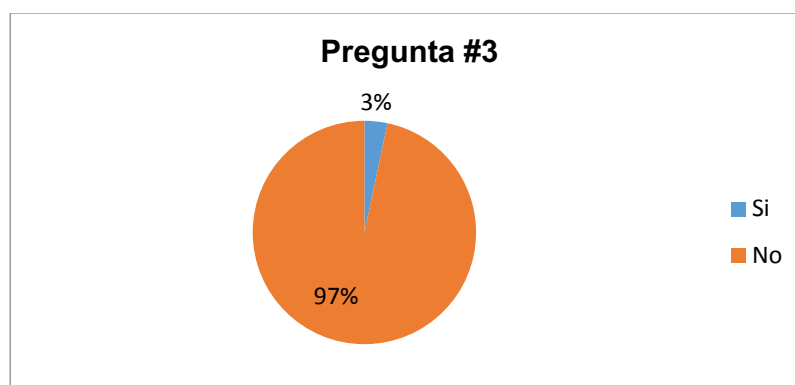
Análisis e interpretación

La población aplicada para las encuestas fueron 30 personas comerciantes, consumidores y profesionales, de la provincia de Manabí, de los cuales 15 respondieron negativamente a la pregunta No. 2, de lo cual se infiere que estadísticamente el 50% de los encuestados considera que no existe suficiente información sobre el dinero electrónico, mientras que el otro 50% de las personas encuestadas respondieron que si existe suficiente información sobre el dinero electrónico.

3. ¿Considera usted que el Banco Central está realizando la promoción necesaria para que se incremente el uso del dinero electrónico?

Tabla 13 ¿Considera usted que el Banco Central está realizando la promoción necesaria para que se incremente el uso del dinero electrónico? Fuente: Encuestados.

Población	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Comerciantes	Si	1	3%
	No	29	97%
	Total	30	100%



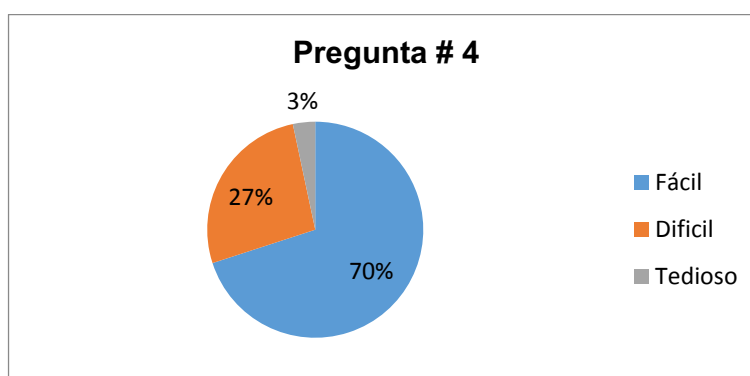
Análisis e interpretación

La población aplicada para las encuestas fueron 30 personas comerciantes, consumidores y profesionales, de la ciudad de Manta, de los cuales 29 respondieron negativamente a la pregunta No. 3, de lo cual se infiere que estadísticamente el 97% de los encuestados considera que no se está realizando suficiente promoción por parte del Banco Central para incrementar el uso del dinero electrónico, mientras que el 3% de las personas encuestadas respondieron que sí existe suficiente promoción por parte del Banco Central.

4. El proceso de cobro con la modalidad de dinero electrónico es:

Tabla 14 Proceso de cobro con la modalidad de dinero electrónico.

Población	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Comerciantes	Fácil	21	70%
	Difícil	8	27%
	Tedioso	1	3%
	Total	30	100%



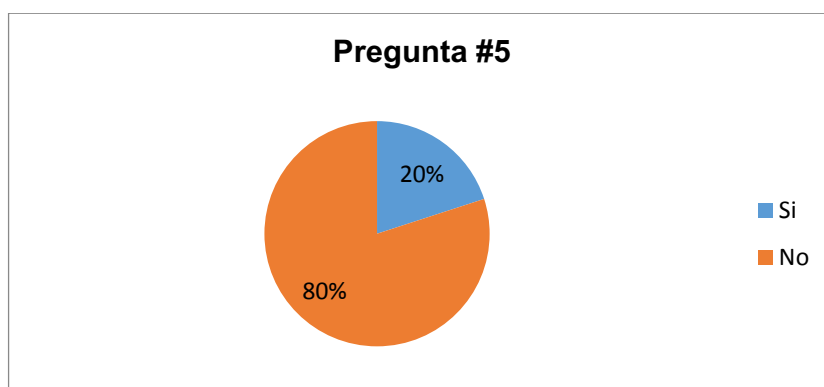
Análisis e interpretación.

La población aplicada para las encuestas fueron 30 personas comerciantes, consumidores y profesionales, de la provincia de Manabí, en cuanto a la pregunta que, si el proceso de cobro del dinero electrónico es fácil, difícil, y tedioso me pudieron manifestar un 70% que es fácil, un 27% que es difícil, y un 3% que es tedioso lo que a entender que para la mayoría este proceso de pago es fácil.

5. ¿Ha recibido capacitación por parte del Banco Central del Ecuador sobre el dinero electrónico?

Tabla 15 Ha recibido capacitación por parte del Banco Central del Ecuador sobre el dinero electrónico.

Población	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Comerciantes	Si	6	20%
	No	24	80%
	Total	30	100%



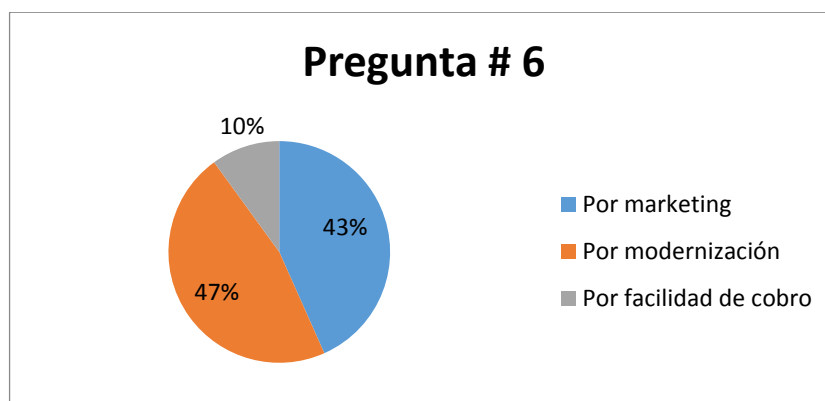
Análisis e interpretación

La población aplicada para las encuestas fueron 30 personas comerciantes, consumidores y profesionales, de la ciudad de manta, en cuanto a pregunta si han recibido capacitación por parte del Banco central sobre el dinero electrónico en su mayoría con un 80% nos indicaron que no han recibido y un 20 % nos indicó que sí., lo que podemos ver es que falta mucha socialización del tema por parte del Banco Central.

6. ¿Por qué decidió implementar la modalidad de dinero electrónico en su institución?

Tabla 16 Por qué decidió implementar la modalidad de dinero electrónico en su institución.

Población	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Comerciantes	Por marketing	13	43%
	Por modernización	14	47%
	Por facilidad de cobro	3	10%
	Total	30	100%



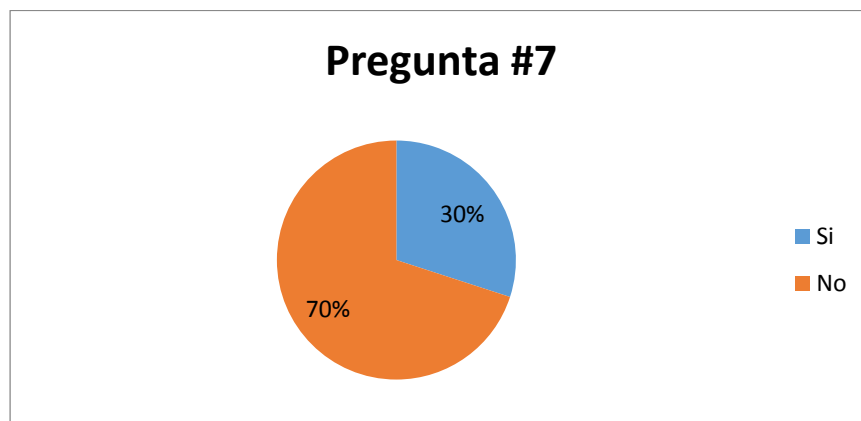
Análisis e interpretación.

La población aplicada para las encuestas fueron 30 personas comerciantes, consumidores y profesionales, de la ciudad de manta, en cuanto a pregunta que cual fue el motivo por el cual se suscribió al sistema de pago mediante dinero electrónico un 47% nos indicó que es por modernización, un 43% se ha suscrito por marketing y un 10% por facilidad de cobro.

7. ¿Considera usted que la implementación del dinero electrónico ha generado beneficios a la economía popular y solidaria?

Tabla 17 Considera usted que la implementación del dinero electrónico ha generado beneficios a la economía popular y solidaria.

Población	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Comerciantes.	Si	9	30%
	No	21	70%
	Total	30	100%



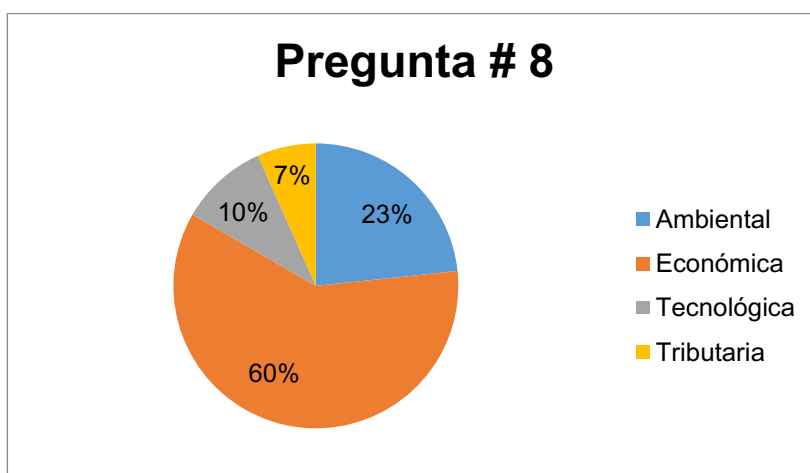
Análisis e interpretación

La población aplicada para las encuestas fueron 30 personas comerciantes, consumidores y profesionales, de la provincia de Manabí, respondiendo a la pregunta si este sistema ha generado un beneficio para el sector de la economía popular y solidaria un 70% nos supo manifestar que no y un 30% que si ha generado un beneficio.

8. Elija una opción. De los siguientes aspectos seleccione cuál es la contribución de aplicar dinero electrónico en el país.

Tabla 18 Elija una opción. De los siguientes aspectos seleccione cuál es la contribución de aplicar dinero electrónico en el país.

Población	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Comerciantes	Ambiental	7	23%
	Económica	18	60%
	Tecnológica	3	10%
	Tributaria	2	7%
	Total	30	100%



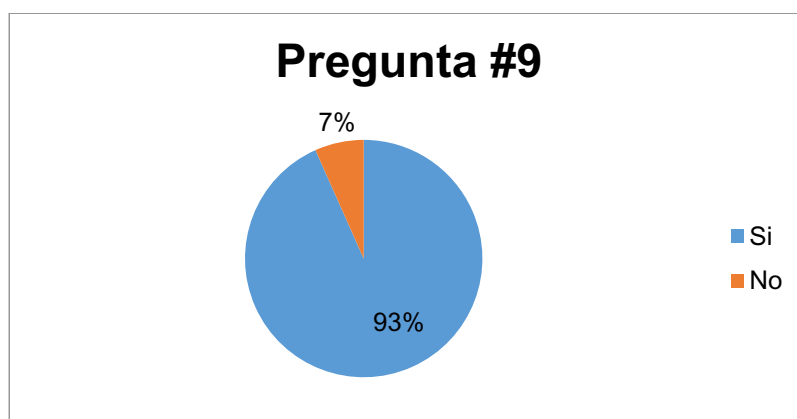
Análisis e interpretación.

La población aplicada para las encuestas fueron 30 personas comerciantes, consumidores y profesionales, de la provincia de Manabí, respondiendo a la pregunta de qué contribución es la que se tiene con el dinero electrónico un 60% nos manifestó que es económica, un 23% nos indicó que es ambiental, un 10% dice que la contribución es 10%, y en su minoría un 7% nos manifestó que es tributaria.

9. ¿Con base a su experiencia recomienda usted el uso del dinero electrónico?

Tabla 19 Con base a su experiencia recomienda usted el uso del dinero electrónico

Población	Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Comerciantes	Si	28	93%
	No	2	7%
	Total	30	100%



Análisis e interpretación

La población aplicada para las encuestas fueron 30 personas comerciantes, consumidores y profesionales, de la provincia de Manabí, respondiendo a la pregunta si recomienda el uso del dinero electrónico el 93% nos supo manifestar que sí y un 7% nos indicó que no, los que nos da a entender que el dinero electrónico si tiene buena acogida, pero el poco conocimiento del tema hace que no despunte como se debe.

CAPÍTULO III

PROPUESTA

3.1 Título.

Diseño de una estrategia institucional para brindar capacitaciones periódicas al sector de la economía popular y solidaria sobre el uso del Dinero Electrónico.

3.2 Justificación.

En vista que el número de cuentas activadas en todo el país es 283.690 y la cifra no cubre ni el 2% del total de habitantes del país.

Las encuestas desarrolladas a lo largo de esta investigación, los resultados demostraron que poco es el conocimiento que se tiene sobre la modalidad de pago o cobro de dinero electrónico, es menester y urgente activar una estrategia como la que se está proponiendo.

3.3 Objetivo de la propuesta

- Capacitar a los estudiantes de las Universidades para que tengan los conocimientos necesarios para impartir capacitaciones en las Juntas Parroquiales.
- Implementar medidas didácticas de fácil aprendizaje, para que así comerciantes de todas las edades y estudios académicos puedan comprender con facilidad el tema.
- Realizar un plan de estudio con los temas más importantes sobre los diferentes usos del Dinero Electrónico.
- Capacitar a los comerciantes sobre todo lo que abarca el Dinero Electrónico.

- Lograr que el sistema de pago mediante dinero electrónico sea un tema conocido y utilizado por el sector de la economía popular y solidaria.

3.4 Factibilidad de su aplicación.

En el análisis realizado de la investigación se ha detectado que existe poca socialización por parte del Banco central sobre el uso del dinero electrónico, causando así poca aceptación del mismo por parte de los usuarios. El desconocimiento les hace pensar que este método de pago no es seguro o no les va a generar beneficios; sin embargo, según la información brindada por el Banco Central existe un crecimiento de activaciones por parte de la ciudadanía, lo que significa que si se quiere hacer uso del dinero electrónico pero la falta de comprensión por poca socialización del tema hace que este medio de pago no despunte de la manera que se quiere por lo que pediremos la colaboración a las siguientes entidades:

Las universidades del país por exigencias del CEAACES (Concejo de Evaluación, Acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior) tienen que cumplir año a año con responsabilidades sociales y vinculación con la comunidad que hasta la fecha lo han sabido bien manejar.

Es deber de las juntas parroquiales promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir.

El Banco Central de Ecuador sería el mayor interesado en generar crecimiento de la modalidad de dinero electrónico debido a que es el ejecutor.

La superintendencia de economía popular y solidaria, porque regula y permite la gestión de estructuras financieras.

Y, existe la necesidad imperiosa de promocionar la modalidad de dinero electrónico en el país, sin referirnos a solo publicidad si no a impartir conocimientos con capacitaciones personalizadas a quienes involucran todo el sector de la economía popular y solidaria.

Todos estos antecedentes sumados al análisis de esta investigación determinan fácilmente que la propuesta es ejecutable.

3.5 Descripción de la propuesta.

La propuesta se desarrollará e implementará en sectores comerciales de economía popular y solidaria en el territorio ecuatoriano, se considera un periodo de 6 meses a partir de su acogida.

Para ejecutar la propuesta es necesario involucrar a varias instituciones que se integrarían a través de la firma de un convenio que especifique responsabilidades, normas y grado de participación de cada institución. La propuesta puede ser liderada por Universidades mediante sus programas de vinculación con la comunidad en coordinación con las Juntas Parroquiales. Supervisado por el Banco Central y la Superintendencia de la economía Popular y Solidaria.

El convenio sería entre las 4 instituciones antes mencionadas y cada una de ellas cuenta con el marco legal para participar convenientemente.

Una vez que se realice una reunión con las instituciones antes mencionadas se delegaran responsabilidades a cada una de ellas de las actividades que deben cumplir para que esta propuesta sea ejecutada, con la ayuda del personal del Banco Central del Ecuador se elaborará una guía de estudio con los temas a difundir sobre el dinero electrónico, así mismo, se les dará charlas a los estudiantes de las Universidades sobre el tema ya que son ellos quienes se dirigirán a las Juntas Parroquiales a impartir las capacitaciones.

Los Estudiantes de las Universidades con las guías de los temas y con los conocimientos del mismo analizarán a los comerciantes y conforme a su análisis y con ayuda de sus profesores examinarán que técnicas de estudio pueden aplicar para que el objetivo de esta propuesta se cumpla.

Las Juntas Parroquiales tendrán la responsabilidad de socializar nuestra propuesta y citar a los involucrados coordinando día, fecha y hora en la que se pueda impartir las capacitaciones.

Es así, que con las ayudas de todas estas instituciones involucradas podremos realizar capacitaciones del tema para que así todas las personas del sector de la economía popular y solidaria tengan conocimiento e implementen en sus comercios este sistema de pago.

3.6 Descripción de los beneficiarios.

Las principales beneficiarias de esta propuesta es el sector de la economía popular y solidaria la cual está integrada por las organizaciones conformadas en los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Sector Cooperativo

Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, según la actividad principal que desarrollen, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.

Sector Asociativo

Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

Sector Comunitario

Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada. (Ley Orgánica de la economía popular y solidaria Art. 18)

3.7 Plan de Acción.

La implementación del Diseño de una estrategia institucional para brindar capacitaciones periódicas al sector de la economía popular y solidaria sobre el uso del Dinero Electrónico, será dirigida por las juntas parroquiales, contando con la colaboración las Universidades y su departamento de vinculación con la comunidad, el banco central y la superintendencia de la economía popular y solidaria.

El cronograma de implementación del modelo de gestión propuesto es el siguiente:

Tabla 20 Plan de Implementación del Modelo de capacitación. Fuente: Autora

#	Actividad	M1	M2	M3	M4	M5	M6
1	Recopilación de información de beneficiarios	✓					
2	Diseño del Modelo de capacitaciones y elaboración de presupuesto.		✓				
3	Capacitaciones de los estudiantes por parte del Banco Central.			✓			
4	Invitación de los beneficiarios por parte de las Juntas parroquiales y organización del lugar de capacitación, establecer horarios.				✓		
5	Capacitación teórica por parte de los estudiantes a los beneficiarios.					✓	
6	Capacitación práctica por parte de los estudiantes a los beneficiarios.						✓

CAPÍTULO IV

4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

4.1 CONCLUSIONES.

- El crecimiento de las activaciones en el año 2016 es considerable en comparación a las activaciones realizadas en los años 2014/ 2015 lo que nos indica que el sistema de dinero electrónico en nuestro país si está dando resultados de crecimiento de manera progresiva.
- El crecimiento de las transacciones en el año 2016 en comparación a las transacciones realizadas en los años 2014/ 2015 es considerable lo que nos indica que el sistema de dinero electrónico en nuestro país si está dando resultados de crecimiento.
- Pudimos identificar que las provincias con mayor cantidad de suscriptores son Pichincha, Guayas y Manabí, pudiendo así identificar que las provincias más industriales y comerciales son las que más han acogido la nueva modalidad de pago que ha implementado el Banco Central.
- En los resultados de las encuestas realizada a las personas, comerciantes e instituciones públicas y financieras de la provincia de Manabí; se obtuvieron diferentes puntos de vista donde pudimos identificar que no existe el debido conocimiento y falta de comprensión sobre el tema ya que no existe la suficiente socialización del mismo esto hace que no se tenga la acogida deseada y se pierda el objetivo de esta implementación.

4.2 RECOMENDACIONES.

- Diseñar una estrategia institucional para brindar capacitaciones periódicas al sector de la economía popular y solidaria sobre el uso del Dinero Electrónico.
- Mejorar las redes de telefonía celular, ya que las mismas muchas veces son deficientes en ciertos lugares, hecho que podría generar descontento en la población.
- Se debe por parte del Gobierno Central afianzar las relaciones con el sector privado para que los mismos se involucren con la implementación de este sistema, debiéndose ofrecer las garantías necesarias de que los pagos o transacciones que se efectúen mediante este sistema serán realizados oportunamente por el Banco Central del Ecuador, ya que el retardo generaría pérdidas a la larga significativas para el sector comercial privado.

5. BIBLIOGRAFÍA

Andes (Agencia Pública de noticias del Ecuador y Suramerica). (06 de 11 de 2014). <http://www.andes.info.ec/>. Recuperado el 25 de 05 de 2017, de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/dinero-electronico-ecuador-nace-primer-servicio-publico-mundo-bajas-tarifas-dice-bce.html>

Asamblea Nacional República del Ecuador. (20 de 10 de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador.

Banco Central del Ecuador. (s.f.). www.efectivo.ec. Recuperado el 24 de 05 de 2017, de <http://efectivo.ec/activacion/>

Banco Central del Ecuador. (s.f.). www.efectivo.ec. Obtenido de <http://efectivo.ec/activacion/>

BRAVO CRUZ, I. (Ed.). (01 de 10 de 2009). <http://evoluciondeldinero.blogspot.com/>. Recuperado el 24 de 05 de 2017, de <http://evoluciondeldinero.blogspot.com/2009/10/el-origen-del-dinero.html>

Constitución de la República. (2008).

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: McGrawHill.

<http://datateca.unad.edu.co/contenidos/113001/2015-1/HISTORIA-DE-LA-CONTABILIDAD.pdf>. (s.f.).

<http://www.ups.edu.ec/documents>. (12 de 10 de 2010). Obtenido de <http://www.ups.edu.ec/documents/10184/19367/Ley+Org%C3%A1nica+de+Educaci%C3%B3n+Superior/b691001e-b2fb-47b6-8f54-6e32331a2a5e>

Junta de regulación monetaria financiera. (06 de 11 de 2014). www.juntamonetariafinanciera.gob.ec. Recuperado el 24 de 05 de 2017, de

www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/Resolucion%20No.%20005-2014-M.pdf?dl=0

Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y mensajes de datos . (s.f.). Ley # 2002-67.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (28 de abril de 2001). oficio # T.4887-SNJ-11-664 . Quito.

MONAGAS DULCE & VÉLIZ L, C. (s.f.).

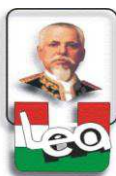
Paba Barbosa, Carmelina; Paba Argote, Zuany Luz; Rodriguez De avila, Ubaldo;. (2014). *Guía Práctica para la presentación de informes de investigación y artículos científicos (Normas APA)*. U. del Magdalena.

Pucesi.edu.ec. (20 de 10 de 2008). Obtenido de Pucesi.edu.ec: Pucesi.edu.ec

S., S. A. (2017). www.elcomercio.com. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/cuatro-dudas-giran-torno-al.html>

wordpress.com. (01 de 03 de 2015). eldineroelectronico.wordpress.com. Recuperado el 24 de 05 de 2017, de <https://eldineroelectronico.wordpress.com/2015/03/01/historia-del-dinero-electronico/>

ANEXOS.



UNIVERSIDAD LAICA

“ELOY ALFARO” DE MANABÍ

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Encuesta dirigida a las entidades públicas y/o administradores de negocios del cantón Manta, provincia de Manabí que utilizan el dinero electrónico.

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente las preguntas.

En las preguntas de selección marque con una “X” la respuesta correcta.

DESARROLLO:

10. ¿Con qué frecuencia los usuarios pagan con dinero electrónico?

- _____ Una vez por semana
- _____ Dos veces por semana
- _____ Diaria
- _____ Otra (especificar)

11. ¿Considera usted que existe suficiente información sobre el dinero electrónico?

- _____ Si
- _____ No

Por qué? _____

12. ¿Considera usted que el Banco Central está realizando la promoción necesaria para que se incremente el uso del dinero electrónico?

- _____ Si
- _____ No

13.El proceso de cobro con la modalidad de dinero electrónico es:

_____ Fácil

_____ Difícil

_____ Tedioso

14. ¿Ha recibido capacitación por parte del Banco Central del Ecuador sobre el dinero electrónico?

_____ Si

_____ No

15. ¿Por qué decidió implementar la modalidad de dinero electrónico en su institución?

_____ Por marketing

_____ Por modernización

_____ Por facilidad de cobro

16. ¿Considera usted que la implementación del dinero electrónico ha generado beneficios a la economía popular y solidaria?

_____ Si

_____ No

17.Elija una opción. De los siguientes aspectos seleccione cuál es la contribución de aplicar dinero electrónica en el país:

_____ Ambiental

_____ Económica

_____ Tecnológica

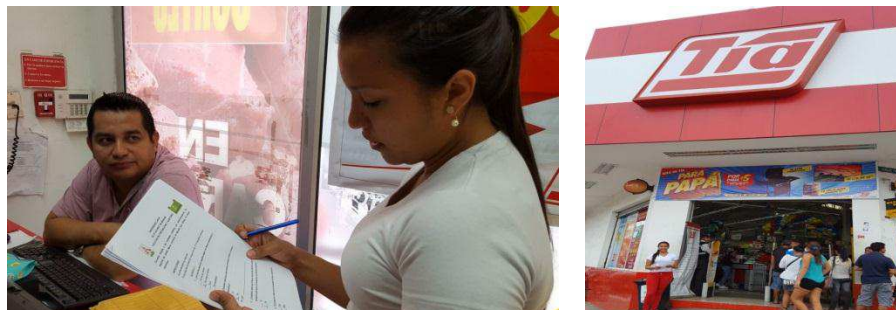
_____ Tributaria

18. ¿Con base a su experiencia recomienda usted el uso del dinero electrónico?

_____ Si

_____ No

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



ENCUESTAS REALIZADAS A EMPRESAS QUE MANEJAN DINERO ELECTRÓNICO.



ENCUESTAS REALIZADAS A EMPRESAS QUE MANEJAN DINERO ELECTRÓNICO.



TABULACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ENCUESTAS